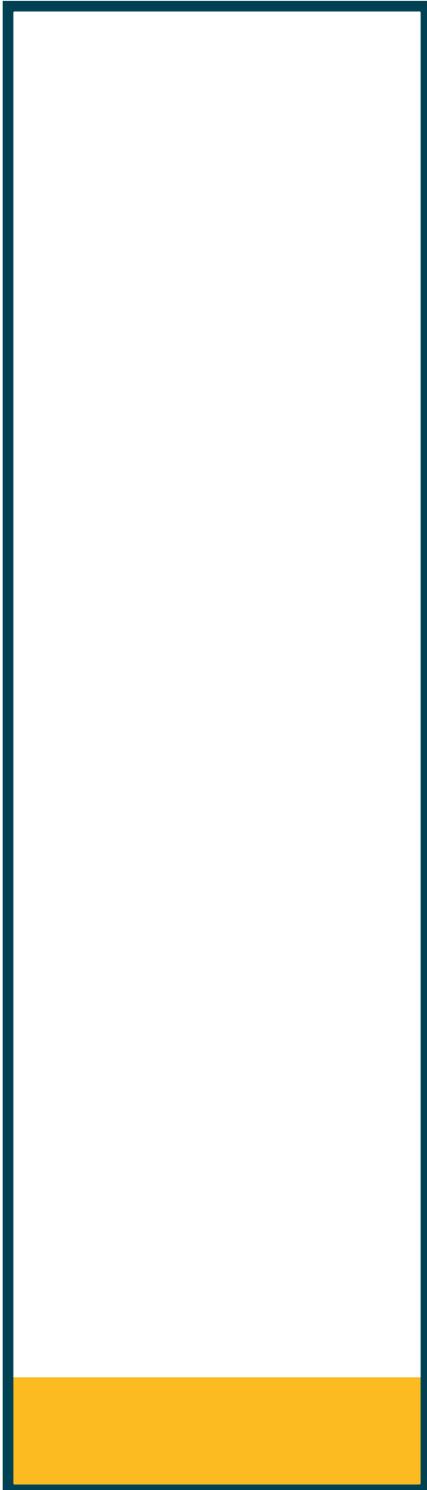


indra



Sostenibilidad

Política de Seguridad y Salud

30 de junio de 2023

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo	2
3. Ámbito de aplicación	2
4. Principios de actuación	3
4.1 Principio de cumplimiento de la legislación	3
4.2 Principio de gestión y minimización de riesgos	3
4.3 Principio de consulta y participación	3
4.4 Principio de mejora continua	3
5. Compromisos con los grupos de interés	3
5.1 Compromiso con sus profesionales	4
5.2 Compromiso con los colaboradores	4
5.3 Compromiso con los clientes	4
6. Relación con otras políticas	4

Fecha

30 junio 2023

Edición inicial aprobada por el Consejo de Administración

1. Introducción

Indra reconoce la importancia que tienen los riesgos de seguridad y salud laboral y asume el compromiso de desarrollar sus actividades preservando la integridad de las personas y procurando un entorno de trabajo saludable y seguro desde el punto de vista físico, mental y emocional.

La Política de Seguridad y Salud de Indra (en adelante, “la Política”) se desarrolla bajo los principios de la norma internacional ISO 45001 incorporando la prevención, protección y mejora continua en sus actividades y decisiones diarias.

2. Objetivo

Los objetivos de la Política se resumen en:

- Proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Prevenir, disminuir y controlar los riesgos asociados a las actividades propias del negocio.
- Promover una cultura de seguridad y salud en la que todas las partes asuman su responsabilidad y que integre la prevención en todos los niveles jerárquicos de la compañía.

3. Ámbito de aplicación

La presente Política aplica a las personas que forman parte del grupo Indra, por lo que sus profesionales tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en esta Política, afectando de modo especial a aquellas personas que, por su posición de responsabilidad, gestionan equipos o cuentan con un poder de decisión, ejecución o influencia.

Esta Política se hace extensiva a representantes, proveedores y otros terceros que presten servicios para Indra o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de Indra, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratadas, y con independencia, todos ellos, del territorio en el que desarrollen su actividad (en lo sucesivo “colaborador/es”), sin perjuicio de que también cumplan con las políticas establecidas por sus sociedades en esta materia.

La presencia internacional de Indra hace que la compañía conviva con una gran diversidad de ordenamientos legales, entornos laborales y socioculturales. Por este motivo, esta Política y su implantación respetará los marcos legales vigentes en aquellos países en los que la compañía tenga presencia y servirá como inspiración para actuar más allá de los requisitos legales en aquellos países con marcos regulatorios menos exigentes.

4. Principios de actuación

La presente Política es el marco de referencia para la integración efectiva en Indra de las cuestiones de **prevención** y **protección** de la **seguridad** y la **salud** en el proceso de toma de decisiones, en el desarrollo de los productos y servicios, y en la relación con los principales grupos de interés.

Por ello, la compañía se compromete a seguir los siguientes principios globales que promueven la salud y la seguridad en el trabajo.

4.1 Principio de cumplimiento de la legislación

- Asegurar el cumplimiento de la **normativa** y **reglamentarios** nacionales e internacionales, los requisitos derivados de los **convenios colectivos**, los **requisitos de clientes** y los requisitos voluntarios asumidos por la organización.

4.2 Principio de gestión y minimización de riesgos

- Identificar y evaluar los **riesgos laborales** de la actividad de Indra con el fin de minimizar los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales y, en caso de producirse, que no revistan gravedad, contribuyendo de esta manera a conseguir un entorno laboral seguro y saludable.
- Promover una **cultura de prevención, seguridad y salud** proporcionando adecuada formación, información y concienciación a sus profesionales en todos los niveles de la organización y a las partes involucradas.
- Establecer medidas adecuadas para garantizar que la **cadena de suministro** y otros colaboradores operen en línea con los principios adoptados en esta Política y fomentar las mejores prácticas en materia de seguridad y salud.

4.3 Principio de consulta y participación

- **Implicar** a sus **profesionales**, de forma directa o a través de sus representantes, en los procesos de seguridad y salud.

4.4 Principio de mejora continua

- Aplicar el principio de **mejora continua** en el sistema de gestión de la seguridad y salud laboral.
- **Evaluar los resultados** en materia de seguridad y salud laboral a través de **indicadores**, teniendo en cuenta los objetivos de la compañía y estableciendo prioridades y planes de acción para alcanzar mayores cotas de seguridad y salud.

5. Compromisos con los grupos de interés

Para trasladar de manera efectiva sus principios de actuación en materia de seguridad y salud, Indra asume e impulsa compromisos específicos con sus grupos de interés.

5.1 Compromiso con sus profesionales

- Proporcionar **condiciones de trabajo** seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud.
- Promover la **seguridad y salud** de todas las personas que integran la compañía.
- Facilitar la **información, participación y consulta** en cuestiones de seguridad y salud laboral.
- Formar, **sensibilizar** y hacer partícipes a profesionales y a responsables sobre las condiciones de seguridad y salud en su trabajo.

5.2 Compromiso con los colaboradores

- Integrar los principios de seguridad y salud en la gestión de la **cadena de suministro**, extendiendo los compromisos recogidos en la presente Política a los proveedores de la compañía.
- Realizar un proceso de **homologación** y control para asegurar el cumplimiento de los compromisos en materia de **seguridad y salud**.
- **Colaborar** de forma continua en materia de **seguridad**.

5.3 Compromiso con los clientes

- **Garantizar la seguridad**, el cumplimiento de la normativa aplicable y los máximos estándares de calidad para los productos y servicios de Indra.
- **Comunicar** de forma regular y transparente el **desempeño** de Indra en materia de seguridad y salud.

6. Relación con otras políticas

Indra cuenta con un conjunto de normas que persiguen no solo cumplir con la normativa aplicable, sino también incorporar las mejores prácticas y recomendaciones nacionales e internacionales en materia de seguridad y salud.

De esta forma, la presente Política de Seguridad y Salud se complementa con el resto de normativa interna de Indra y, particularmente:

- Código Ético y de Cumplimiento Legal.
- Manual General del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Política de Control y Gestión de Riesgos.
- Política de Derechos Humanos.
- Políticas de Recursos Humanos.
- Política de Sostenibilidad.
- Políticas y procedimientos de Compras.
- Política de Sostenibilidad para proveedores.
- Planes de Igualdad.